

PRESENTACIÓN

Los Seminarios Nacionales de Derecho Internacional Privado, se iniciaron en 1976, bajo los auspicios de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado.

Durante seis años se han celebrado de manera ininterrumpida, habiéndose unido al patrocinio original, el Colegio de Profesores de Derecho Internacional Privado, de la Facultad de Derecho Internacional Privado, creada por los numerosos profesores de la materia que se unieron con motivo de la celebración de dichos Seminarios.

Los primeros cuatro seminarios se celebraron en la Ciudad de México, pero a partir del Quinto se empezó a conformar realmente la vocación nacional ya que, bajo los auspicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ese seminario se celebró en aquella entidad federativa. Lo mismo sucedió con el Sexto Seminario que ahora se publica, el cual se llevó a cabo con el patrocinio de la Universidad de Guadalajara.

La temática, a lo largo de los Seminarios, ha sido variada y en ella han participado profesores extranjeros y mexicanos, algunos de ellos de reconocido prestigio internacional.

En el Sexto Seminario se escogió un tema que tiene un interés inmediato con México y sobre el que existen pocos trabajos, ojalá que el material que ahora se presenta contribuya, en alguna medida, a aportar elementos de discusión respecto de los conflictos de leyes entre entidades federativas, reglamentados de manera general, en el Artículo 121, Constitucional.

Quiero finalmente, aprovechar la ocasión para agradecer a la Escuela Libre de Derecho y especialmente a su distinguida profesora Laura Trigueros la publicación de estos materiales.

DR. LEONEL PEREZNIETO CASTRO

Presidente de la Academia Mexicana
de Derecho Internacional Privado